

KNOW-HOW DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOBRE DERECHO CIVIL VALENCIANO



DATOS DE CONTACTO:

Relaciones con la Empresa
Oficina de Transferencia de
Resultados de la Investigación-OTRI
Universidad de Alicante
Tel.: +34 96 590 99 59
Email: areaempresas@ua.es
<http://innoua.ua.es>

RESUMEN

El grupo de investigación sobre *Derecho Civil Valenciano* de la Universidad de Alicante estudia, analiza y divulga el derecho civil propio de la Comunitat Valenciana, abarcando el Derecho foral valenciano, el Derecho agrario, el Derecho sanitario y el Derecho civil autonómico.

Ofrece asesoría jurídica especializada, elaboración de informes técnicos y formación a instituciones públicas, colectivos profesionales y la ciudadanía en general.

VENTAJAS Y ASPECTOS INNOVADORES

VENTAJAS

A continuación, se enumeran algunas ventajas que la colaboración con el grupo de investigación puede aportar a entidades públicas y empresas:

1. Conocimiento especializado y profundo del marco jurídico civil propio de la Comunitat Valenciana, difícilmente accesible fuera del ámbito universitario.
2. Acceso a expertos con doble perfil académico y profesional: investigadores que también ejercen como asesores jurídicos.
3. Capacidad para elaborar informes técnicos rigurosos y dictámenes jurídicos avalados por la Universidad de Alicante.
4. Conexión directa con las instituciones autonómicas valencianas, lo que facilita la transferencia de conocimiento al ámbito legislativo.
5. Cobertura en un amplio abanico temático: derecho foral, agrario, sanitario e igualdad, lo que permite dar respuesta a diversas necesidades jurídicas.
6. Posibilidad de formación y divulgación "a medida" para profesionales, funcionarios y ciudadanía.

ASPECTOS INNOVADORES

El grupo de investigación sobre Derecho Civil Valenciano es el único grupo de la Universidad de Alicante dedicado en exclusiva al estudio sistemático y continuo del derecho civil propio de la Comunitat Valenciana. Su carácter diferencial reside en la combinación de tres elementos que lo hacen único:

En primer lugar, la **especialización temática**: mientras que otros grupos universitarios abordan el derecho civil desde una perspectiva general o estatal, el grupo de investigación sobre Derecho Civil Valenciano se centra específicamente en las instituciones, normas y costumbres jurídicas valencianas, convirtiéndose en referente nacional en esta materia.

En segundo lugar, el **vínculo institucional**: el grupo mantiene vínculos estrechos con la Generalitat Valenciana, el Colegio Notarial de Valencia y la Audiencia Provincial de Alicante, lo que le permite trasladar sus conclusiones científicas directamente al debate legislativo y a la práctica judicial.

En tercer lugar, la **perspectiva integradora**: el grupo analiza el derecho civil valenciano no de forma aislada, sino en relación con el derecho estatal y los estándares europeos, ofreciendo así una visión completa y actualizada que resulta de gran utilidad para legisladores, juristas, empresas del sector agrícola, entidades del ámbito sanitario y social, y para la ciudadanía en general.

El conocimiento y los servicios del grupo de investigación resultan de especial interés para los siguientes tipos de entidades y sectores:

Administraciones públicas autonómicas y locales:

La Generalitat Valenciana, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana pueden beneficiarse de la capacidad del grupo para elaborar informes jurídicos sobre anteproyectos de ley y normativas autonómicas, así como para asesorar en la elaboración y reforma de legislación civil propia.

Sector agrícola y cooperativas:

Cooperativas agrarias, sindicatos del campo, empresas del sector agroalimentario y asociaciones de agricultores pueden aprovechar la especialización del grupo en derecho agrario valenciano para resolver dudas sobre contratos de compraventa, arrendamientos rústicos, derechos sobre explotaciones y aplicación de la Ley de contratos y relaciones jurídicas agrarias de 2013.

Sector sanitario y social:

Hospitales, residencias de personas mayores, entidades del tercer sector y organismos de servicios sociales pueden recurrir al grupo para obtener asesoría sobre los derechos de los pacientes, las instituciones de guarda y tutela, y la protección jurídica de las personas en situación de dependencia o vulnerabilidad.

Colegios profesionales jurídicos:

Colegios de Abogados, Notarios, Registradores y Procuradores de la Comunitat Valenciana pueden colaborar con el grupo para la formación continua de sus colegiados en materias de derecho civil valenciano, así como para la resolución de consultas jurídicas especializadas.

Sector inmobiliario y turístico:

Empresas promotoras, agencias inmobiliarias, plataformas de alquiler turístico y asociaciones del sector pueden beneficiarse del asesoramiento del grupo sobre la normativa autonómica valenciana aplicable a las viviendas de uso turístico y a las relaciones arrendaticias.

COLABORACIÓN BUSCADA

El grupo de investigación busca entidades públicas, empresas privadas u organismos de investigación para:

- Establecer proyectos de I+D+i con el objetivo de abrir nuevas líneas de investigación.
 - Realizar informes técnicos o de asesoría.
 - Ofrecer formación específica o apoyo técnico en aquellas áreas que requieran una alta capacitación.
-